Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Resolución Nº 1197/2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÒN EN EL MARCO DE LOCACIÒN DE ESPACIO FISICO PARA LA PARTICIPACION EN EL III PARAGUAY TRAVEL MART 2012"

Asunción, 30 de octubre de 2012

VISTO:La Resolución Nº 1073/2012 "**POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE DE ESPACIO FISICO PARA LA PARTICIPACION EN EL III PARAGUAY TRAVEL MART"**

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos y legales para el mencionado procedimiento

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo; se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas Nacionales e Internacionales, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo nacional e internacional. De esta manera ha calendarizado y priorizado los mercados regionales e internacionales mediante su presencia en Ferias nacionales; así como las llevadas a cabo en Brasil y en el continente europeo

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 245.418

Que según el Informe de Evaluación para la **Participación en el III PARAGUAY TRAVEL MART**; conforme a los Términos de Referencia y al Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que en la evaluación realizada se pudo constatar que la empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas y posee la capacidad necesaria para la ejecución del contrato;

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación de la siguiente empresa:

- **"PARAGUAY CONVENTION &VISITORS BUREAU"** bajo Contrato, en la suma de **Gs. 90.000.000.-** (Guaraníes; Noventa millones) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la locación del espacio ofertado,

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes,

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

Nuestra Visión: Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndola en una de las más importantes impulsoras de la economía nacional.